**El PSOE plantea al Gobierno que establezca la aportación reducida de medicamentos en centros sanitarios**

Foto: EUROPA PRESS/PSOE

**Para evitar que pacientes con esclerosis múltiple, sida o hepatitis C tengan que pagar sus tratamientos, de hasta 3.000 euros el envase**

   MADRID, 9 May. (EUROPA PRESS) -

   El portavoz de Sanidad del PSOE en el Congreso, José Martínez Olmos, ha registrado una proposición no de ley, dentro de una batería de iniciativas para combatir el decreto ley de medidas de ahorro en materia sanitaria, que **plantea al Ejecutivo que establezca expresamente la aportación reducida al conjunto de la prestación farmacéutica de dispensación ambulatoria por centros sanitarios**.

   **Los socialistas consideran que el decreto cambia aspectos de la prestación farmacéutica y en concreto, añade a la Ley del Medicamento que por primera vez sea obligatoria la aportación del beneficiario para la prestación farmacéutica ambulatoria dispensada por el servicio de farmacia "y, al no acotar, se entiende que también de farmacia hospitalaria", advierte.**

   Martínez Olmos basa su petición en que "los medicamentos dispensados a pacientes ambulantes por los hospitales, son de alto precio y algunos superan los 3.000 euros el envase".

   Por ello, insta al Gobierno en esta iniciativa a la que ha tenido acceso Europa Press a establecer, con anterioridad a la aplicación efectiva de dicho decreto ley, la aportación reducida para todos los medicamentos y productos sanitarios que forman parte de la prestación farmacéutica ambulatoria y sean dispensados por servicios de farmacia de hospitales y centros sanitarios.

**MEDICACIÓN AMBULATORIA Y ENFERMEDADES**

   El ex secretario general de sanidad avisa de que, **de no poner remedio, estarán sometidos a copago farmacéutico con cuantías inasumibles los pacientes con VIH/Sida, que reciben medicación ambulatoria en hospital y que tiene un coste de unos 600 euros al mes.**

   **Igual sucede**, a su juicio, **con los pacientes con esclerosis múltiple**, con medicación ambulatoria en hospital, con un coste de unos 800 euros al mes, **o con los pacientes de Hepatitis C**, también con medicación ambulatoria en hospital que tiene un coste de hasta 2.500 euros al mes.

   Por su parte, **los pacientes con psoriasis**, cuyos medicamentos de dispensación ambulatoria tienen un coste de unos 800 ó 1.000 euros mensuales, también estarán sometidos a copago farmacéutico, según indica.

   "Estos son algunos de los ejemplos de pacientes que pueden ver gravemente afectada su capacidad de acceso a la medicación necesaria para el cuidado de la salud y como consecuencia de ello, ver afectada su salud si no pueden hacer frente a los costes de sus tratamientos de los que hasta ahora, estaban exentos si recibían su medicación de manera ambulatoria en los servicios de farmacia hospitalaria", comenta.

   De igual forma dice que sucede con todos los productos sanitarios que de dispensan de manera ambulatoria por servicios de farmacia de hospitales y centros sanitarios.

   En este sentido, cree que será "necesario" antes de poner en marcha esta medida, establecer previamente la aportación reducida en estos medicamentos y productos sanitarios ya que, en caso contrario, será imposible para la mayoría de los pacientes no exentos de aportación, hacer frente al gasto correspondiente.